



DECRETO N° 048

CHIGUAYANTE 08 ENE. 2010

VISTOS : La Solicitud presentada y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1. Autorícese a VENTA Y SERVICIOS INTEGRALES SERTEF LTDA, RUT: N° 77.245.370-1, en la dirección de LOS CASTAÑOS 356 PASAJE 5 CASA 1934, CHIGUAYANTE, PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA para el giro comercial de SERVICIO TÉCNICO, VENTA Y ARRIENDO DE FOTOCOPIADORAS.-

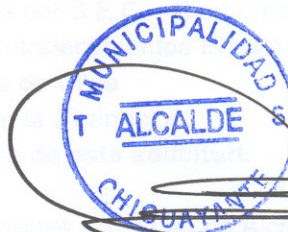
2. Procédase a notificar la presente resolución, a través del departamento de Patentes y Rentas Municipales.

3. La interesada deberá concurrir al Departamento de Patentes y Rentas, para pagar y retirar patente respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE LOZANO ZAPATA  
ALCALDE (S)

JLZ/LTS/SPSV/mpvt.

**Distribución:**

- Interesado
- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Patentes y Rentas Municipales



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA 11:30  
08/01/2010